

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21410** VALENCIA

Edicto.

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 293/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Hierros Sanmarceliano, S.A., con C.I.F. A-46130746, y domicilio en Valencia, calle Río Tinto, núm. 24, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Victoria Pons Albentosa, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Juan Llorens, núm. 60, 8.<sup>a</sup> y dirección electrónica: pons.victoria@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120045466-1